MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

**Resolución N° 859.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---

ASUNCIÓN, 25 de Noviembre de 2010

**VISTO:** El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 38/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 60 de fecha 25 de noviembre de 2010 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Muebles de Oficina" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

**CONSIDERANDO:** Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: MOLMAN S.A., P.M. y A. S.A., OPCIONES de Carina Rodríguez, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., P y C SERVIS de Pablo Alberto Armoa Arguello y MEGA SERVICE S.R.L.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000478/2010 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 38/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" previsto en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" asciende a la suma de guaraníes setenta y siete millones (Gs. 77.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 60 de fecha 25 de noviembre de 2010, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa P y C SERVIS de Pablo Alberto Armoa Arguello, para el **Lote N° 1 "Adquisición de Escritorios y Armarios"** del presente llamado cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, la misma presenta la oferta mas baja con todas las documentaciones sustanciales solicitadas. La empresa P y C SERVIS S.R.L. en el **Lote N° 2 "Adquisición de Sillas"** del presente llamado cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, la misma es la oferta mas baja y presenta todos los documentos sustanciales solicitados. Para el **Lote N° 3 "Adquisición de Escalera"** del presente llamado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Resolución N° 859 -**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---



no cuenta con las tres ofertas necesarias para realizar el análisis y posterior adjudicación por lo que se recomienda Declarar Desierto de acuerdo a las normas vigentes. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa P y C SERVIS de Pablo Alberto Armoa Arguello, para el **Lote N° 1 "Adquisición de Escritorios y Armarios"** por la suma de guaraníes treinta millones novecientos cincuenta mil (G. 30.950.000), el presente llamado a Contratación Directa N° 38/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA". Adjudicar a la empresa P y C SERVIS de Pablo Alberto Armoa Arguello, para el **Lote N° 2 "Adquisición de Sillas"** por la suma de guaraníes veinticinco millones novecientos mil (G. 25.900.000), el presente llamado a Contratación Directa N° 38/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA". Declarar DESIERTO el **Lote N° 3 "Adquisición de Escalera"** por no contar con el número de ofertas requeridas para el análisis y posterior adjudicación."

Que analizados los antecedentes del presente llamado se observa que en el Dictamen N° 60 del Comité de Evaluación, se ha incurrido en un error material involuntario al recomendar la adjudicación de la firma P y C SERVIS S.R.L., en lugar de P y C SERVIS de Pablo Alberto Armoa Arguello, motivo por el cual amerita su corrección sin alterar el sentido del Dictamen.

**POR TANTO,**

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Adjudicar a la empresa **P y C SERVIS de Pablo Alberto Armoa Arguello**, por la suma de guaraníes treinta millones novecientos cincuenta mil (Gs. 30.950.000), para el Lote N° 1 "ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS Y ARMARIOS", correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 38/2010 "Adquisición de Muebles de Oficina".

**Art. 2°.-** Adjudicar a la empresa **P y C SERVIS de Pablo Alberto Armoa Arguello**, por la suma de guaraníes veinticinco millones novecientos mil (G. 25.900.000), para el Lote N° 2 "ADQUISICIÓN DE SILLAS", correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 38/2010 "Adquisición de Muebles de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

**Resolución N° 859.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---



**Art. 3°.-** Declarar Desierto el Lote N° 3 "AQUISICIÓN DE ESCALERAS", correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 38/2010 "Adquisición de Muebles de Oficina".

**Art. 4°.-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las respectivas ordenes de compras emergentes de esta Resolución, así como a proceder a los pagos correspondientes previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

**Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

*CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI*
*Ministro Sustituto*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones